

**ACTA N.º 778 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MARTES 04 DE FEBRERO DE 2026)**

Siendo las 15:42 horas del miércoles 04 de Febrero de 2026, se inicia la Sesión N° 778 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, esta se realizada en dependencias del Salón del Consejo Regional de O'Higgins, comuna de Rancagua.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, y asisten los Sres. (as) Consejeros (as); Sr. Consejero German Arenas Sáez, Sr. Pedro Bustamante Donoso, Sr. Consejero Gerardo Contreras Jorquera, Sr. Consejero Alejandro Díaz Correa, Sr. Consejero Jose Ignacio González Pino, Sra. Consejera Margarita Henríquez González, Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido, Sra. Consejera Jacqueline Jorquera Reinoso, Sr. Juan Carlos Mackay Jarpa, Sr. Consejero Manuel Morales Burgos, Sra. Lucia Muñoz Sandoval, Sra. Deysi Navarro Padilla, Sr. Consejero Alex Ramírez Ortiz, Sr. Consejero Sebastián Rocha Medina, Sr. Consejero Claudio Schmincke Martínez Sr. Consejero Mauricio Valderrama Álvarez, Sr. Consejero Edgardo Vargas Bolbaran, Sr. Consejero Jorge Vargas González, Sra. Consejera Rosa Zacconi Quiroz.

Don Jorge San Martín Leyton, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional y Ministro de Fe del Gobierno Regional de O'Higgins.

TABLA

- 1. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.**
- 2. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**
- 3. MOCIONES SRES. CONSEJEROS REGIONALES.**
- 4. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, declara abierta la Sesión N°778 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 15:42 horas del miércoles 04 de febrero del 2026. e indica que, conforme al orden de los puntos en tabla, concede la palabra a los presidentes de las respectivas comisiones que darán cuenta del trabajo realizado en las mismas.

1.- CUENTA DE COMISIONES INTERNAS

COMISIÓN CONJUNTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE Y SALUD.

La presidenta de la comisión, Sra. Lucía Muñoz Sandoval, saluda a todos los presentes e indica que dará lectura a la minuta de la comisión conjunta de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la comisión de Salud, realizada el miércoles 28 en el salón del Consejo Regional, asistieron gran parte de los Sres. Consejeros tales como; Rosa Zacconi Quiroz, Pedro Bustamante Donoso, Miguel Riveros Landaeta, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, Jose Ignacio González Pino, Margarita Henríquez Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Alex Ramírez Ortiz, Sebastián Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran y Jorge Vargas

González. Como invitados presentes la Sra. Carolina Torres Pinto, Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de O'Higgins., Sra. Karina Olivares Jefe Oficina Regional de la Superintendencia Medio Ambiente Región de O'Higgins, don Diego Peñaloza, Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente Región de O'Higgins, don Claudio Peralta P., Jurídico Secretaría Regional Ministerial Salud Región de O'Higgins, don Esteban Contreras Betancourt, Jefe DAS Departamento Acción Sanitaria Región de O'Higgins, don Hernán Berrios R. Gerente Regional Empresa Sanitaria ESSBIO Región de O'Higgins, Sra. Carolina Morales Rubio, Jefa Dpto. Coordinación OP ESSBIO Región de O'Higgins, Srta. Pamela Molina J., Subgerente Comunidad ESSBIO Región de O'Higgins, Don Aldo Herrera Rosas, Encargado Unidad Medio Ambiente División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, Sra. Claudia Soto Acuña, Profesional División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, Sra. Ignacia Yantén Z., Profesional División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, Don Gabriel Arcas S., Comunicaciones Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de O'Higgins y Sra. Ángeles Magaña, Comunicaciones Secretaría Regional Ministerial Medio Ambiente Región de O'Higgins.

Señala que hay dos puntos de tabla, uno referido a la exposición de la situación de emergencia de la plaga de moscas en la comuna de Pumanque y comunas aledañas, donde los expositores fueron la Dirección Regional de Acción Sanitaria Región de O'Higgins, Superintendencia de Medio Ambiente Región de O'Higgins, y Municipalidad de Pumanque que no asistió a dicha comisión. Y como segundo punto de tabla respecto a la presentación de la División de Planificación y Desarrollo Regional, referido a proyectos ingresados para la revisión en el sistema de evaluación de impacto ambiental que detalla a continuación; Regularización y Optimización Tranques Arrayanes, Proyecto Habitacional DS19 y DS49) Centro Español, modificación, Regularización, Ampliación y Nueva Planta de Riles empresa Ama Time Placilla. En cuanto al primer punto de la tabla la Sra. Karina Olivares M., Jefe Oficina Regional de la Superintendencia Medio Ambiente Región de O'Higgins, indica que no podrá estar presente durante toda la comisión, e informa que en su calidad de Superintendente y en este tema en particular de la aplicación de lodos sanitarios a suelos agrícolas, ésta institución no tiene competencias, el Decreto Supremo N°4 no cae dentro de la competencia de Superintendencia del Medio Ambiente, si han recibido denuncias al respecto desde el año 2020 cuatro en total, distribuidas entre las comunas de Pumanque y Peralillo, estando todas en estado terminal, ya que fueron derivadas en forma completa tanto al Servicio Agrícola y Ganadero, y a la SEREMI de Salud de la Región de O'Higgins, además ha solicitado que se le otorgue la palabra en primera instancia, primero para explicar la competencia o no de esta Superintendencia en este tema, y en segundo lugar, porque deberá retirarse por estar presente representantes de la Empresa Sanitaria ESSBIO, que para la Superintendencia es un titular, por lo tanto, es fiscalizable... que independiente al Decreto Supremo N°4 no es de competencia de la Superintendencia, si cuentan con resoluciones de calificación ambiental, por ello, por un tema de transparencia y de conflictos de interés, no puede participar en este tipo de reuniones, a no ser que se haga lo ya informando, pero la presidenta de la comisión considera pertinente citarla a una reunión, para informar cuales son las competencias que tiene su Superintendencia, correspondiéndole al SAG y Salud, respecto al seguimiento de fiscalización. Posteriormente a su retiro de la comisión, se concedió la palabra la Sra. Carolina Torres, , Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de O'Higgins, la cual informa que el tema abordado ha generado bastante interés en lo público , esta SEREMI sostuvo una reunión con el Consejero Edgardo Vargas para revisar con la mayor antelación posible la temática, se suma a lo indicado por la Sra. Karina Olivares, en términos que esta Seremi también fiscaliza a las empresas, por lo tanto, habitualmente la forma de vincularse es a través de la ley del Lobby, en la que indica que la semana pasada se generó una reunión con la empresa ESSBIO para ese objetivo, en la cual a esta convocatoria no asistió, pero si estaba ESSBIO, teniendo el uso de la palabra el jefe de acción sanitaria, don Esteban Contreras.

Posteriormente hizo uso de la palabra La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera Reinoso que sugiere oficiar a la Jefe de Control del Gobierno Regional y ver la pertinencia de los informado anteriormente, ya que, para no caer en errores administrativo, se debe contar con la claridad necesaria para los aspectos protocolares de cómo se cita y se hace una tabla para este tipo de autoridades, considerando que desconoce si aplica o no, teniendo dudas sobre la materia. Asimismo, se tomó como tema relevante oficiar a la unidad de control del Gobierno Regional, a objeto se informe respecto a los aspectos protocolares y de competencias con que cuenta el

Consejo Regional para convocar o citar a la Superintendencia de Medio Ambiente Región de O'Higgins en el análisis de materias que no afecten la transparencia de ese organismo o que implique algún conflicto de interés, según punto de tabla o invitados presentes de estamentos privados o de servicios públicos. además señala que don Esteban Contreras Betancourt, Jefe DAS Departamento Acción Sanitaria, entrega en detalle lo que se había realizado respecto a la problemática, referente al ciclo del agua, contexto normativo, las fiscalizaciones definitivas del Ministerio de Salud y de las direcciones regionales agrícolas y ganaderos, quienes también estaban citados pero no asistieron, asimismo entrego toda la normativa respecto a los reglamentos del manejo de lodos, generado en las plantas de aguas servidas, y la cronología de todo lo que se había hecho desde el 04 de diciembre del año 2025, teniendo seis reuniones en base a las resoluciones respecto al tema. Señala que fue una larga discusión en la forma en que se realizan los procesos de lodos que son de aguas servidas. Y que también hice su intervención el Seremi de medio ambiente la cual destaca la preocupación de este Consejo Regional por la contingencia ocurrida en la comuna de Pumanque, con respuestas más eficientes en base a las herramientas que se van entregado. En el caso de esta Seremia y su rol indica que dentro del Decreto no está incorporado para lagunas situaciones de fiscalización u otros, quizás previamente podrían opinar debido a que cuando se aprueban la disposición en los lodos en la evaluación ambiental, ahí hay cierta opinión en base a las comisiones técnicas que son parte de los procesos de evaluación, pero en este caso al parecer no es de esta región de donde provenían los lodos, si no más bien al parecer provienen de la región del Maule. Posteriormente indica que también realiza su intervención don Aldo Herrera, Encargado Unidad Medio Ambiente División Planificación y Desarrollo Regional Gobierno Regional de O'Higgins, donde informa que el Gobierno Regional recibió la denuncia y tomo conocimiento su división, realizando un análisis por parte de los profesionales del Gobierno Regional, habiendo ciertas propuestas para que el Gobierno Regional pueda de alguna manera incidir en este tema.

También se concede la palabra a Hernán Berríos R. Gerente Regional Empresa Sanitaria ESSBIO Región de O'Higgins, agradece la invitación para poder exponer su punto de vista respecto a lo ocurrido, como empresa ya lleva varios años de experiencia en el proceso de tratamiento de las aguas servidas, proceso que partió en Chile al año 2024 con la construcción de plantas de tratamiento, hoy día el 100% de las aguas servidas están siendo tratadas a nivel país, lo que es un dato muy potente a nivel mundial, estando dentro de las 10 economías del mundo en la cual se genera un tratamiento al 100%. E indica que prestan un servicio externo, donde existe un transporte de traslado de lodos, empresa llamada Volta, considerando que faltaron mayores antecedentes al respecto. Por lo tanto, se informa que el viernes próximo se realizará una fiscalización a todas las plantas de Essbio. En visto de todo lo indicado, la comisión adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°1

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER LA PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, INCORPORAR EN EL MARCO DEL PRONUNCIAMIENTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL QUE REALIZA EL GOBIERNO REGIONAL, LA RECOMENDACIÓN PARA QUE LOS TITULARES QUE GENEREN Y APLIQUEN LODOS GENERADOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, ESTOS SEAN EJECUTADOS CON MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PERIODOS DE CALOR EXTREMO, QUE SE AJUSTEN SUS PLANES OPERACIONALES CONSIDERANDO FACTORES DE ESTACIONALIDAD, TEMPERATURAS AMBIENTE Y CONTROL DE VECTORES, REFORZÁNDOSE LAS MEDIDAS DE MANEJO, ESTABILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS LODOS EN ESCENARIOS CLIMÁTICOS ADVERSOS.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la mayoría de los miembros del Consejo Regional, con la abstención del Sr. Consejero Gerardo Contreras Jorquera.

ACUERDO N°7.922

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, EN EL SENTIDO DE INCORPORAR EN EL MARCO DEL PRONUNCIAMIENTO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEIA) QUE REALIZA EL GOBIERNO REGIONAL, LA RECOMENDACIÓN PARA QUE LOS TITULARES QUE GENEREN Y APLIQUEN LODOS GENERADOS EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, ESTOS SEAN EJECUTADOS CON MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PERIODOS DE CALOR EXTREMO, QUE SE AJUSTEN SUS PLANES OPERACIONALES CONSIDERANDO FACTORES DE ESTACIONALIDAD, TEMPERATURAS AMBIENTE Y CONTROL DE VECTORES, REFORZÁNDOSE LAS MEDIDAS DE MANEJO, ESTABILIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS LODOS EN ESCENARIOS CLIMÁTICOS ADVERSOS.

La Presidenta de la Comisión, Sra. Lucía Muñoz Sandoval, continua con el segundo punto de tabla, respecto a la presentación de la División de Planificación y Desarrollo regional, referido a proyectos ingresados para revisión en el sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA), que se detallan a continuación: Regularización y Optimización Tranques Arrayanes, teniendo fecha 27 de febrero, por lo tanto quedo fuera, ya que estaba pasada la fecha, proyecto habitacional DS19 y DS49, Centro Español, y modificación, Regularización, Nueva Planta de Riles empresa Ama Time Placilla, en dicha presentación se indicó la ubicación, marco programático, inversiones, y si cumple con la estrategia regional de desarrollo 2024 - 2036, estrategia regional de innovación 2019 - 2027, plan de acción regional de cambio climático 2022 - 2031, estrategia regional de residuos sólidos domiciliario y economía circular 2024 - 2036, y como conclusión el Gobierno Regional estima que el proyecto Habitacional DS19 y DS49 Centro Español constituye un aporte relevante en materia de acceso a la vivienda; no obstante, considera indispensable reforzar los antecedentes asociados a los efectos acumulativos de la densificación urbana y los nuevos flujos vehiculares y la infraestructura existente, la coherencia del proyecto con los objetivos del Plan de Descontaminación Atmosférica vigente, la incorporación efectiva de medidas de adaptación al cambio climático, la seguridad hídrica en un contexto de escasez prolongada, y la provisión suficiente, funcional y climáticamente adecuada de áreas verdes. Todo ello resulta necesario de abordar de manera integrada y preventiva, previo a avanzar hacia un pronunciamiento definitivo, dado que serían más de quinientos departamentos aprobándose en este proyecto. En cuanto al segundo proyecto referido a la regularización y ampliación de nueva planta de riles de empresa Ama Time de Placilla, también se analizo los cumplimientos con la normativa y la conclusión del Gobierno Regional, señala que Si bien el proyecto Ampliación de Capacidad de Producción Planta AMA Time Placilla podría resultar coherente con los objetivos de desarrollo regional, el presente Gobierno Regional no puede emitir un pronunciamiento favorable mientras el titular no responda satisfactoriamente a las observaciones formuladas en el presente pronunciamiento. Por lo tanto, procede a dar lectura al segundo acuerdo adquirido en la comisión.

ACUERDO N°2

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A LOS PRONUNCIAMIENTOS PRESENTADOS POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS INGRESADOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE;

NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO RESPUESTA AL SEA
Proyecto Habitacional DS19 y DS49) Centro Español	05/02/26
Modificación, Regularización, Ampliación y Nueva Planta de riles Empresa Ama Time Placilla	05/02/26

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional
Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins,

tras haber solicitado un cambio en la redacción del acuerdo, y corrigiéndose oportunamente, procede a dar continuidad a la votación de dicho acuerdo.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la mayoría de sus miembros del Consejo Regional, con la abstención de los Sres. Consejeros Gerardo Contreras Jorquera, Sebastian Rocha Medina y María Margarita Henríquez González.

ACUERDO N°7.923

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

Proyecto Habitacional DS19 y DS49 Centro Español

Estrategia Regional de Desarrollo 2024 – 2036

El titular fundamenta su análisis de manera errónea, ya que este se basa solamente en Los objetivos y no en los ejes y programas requeridos. En este contexto, se solicita al titular que se pronuncie conforme a lo establecido en el Instructivo N°1: Guía para orientar el pronunciamiento en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036, el cual se encuentra disponible para descarga en el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1247>

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

Se considera que el análisis es adecuado.

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Se considera que el análisis es adecuado.

Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliario y Economía Circular 2024 – 2036

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1263>

Consideraciones del Gobierno Regional:

- Calidad del aire y contexto ambiental
Zona saturada: El proyecto se emplaza en un área declarada saturada por MP10 y MP2,5, lo que exige una evaluación especialmente cuidadosa de sus efectos acumulativos sobre la calidad del aire urbano.
- Movilidad y flujos vehiculares
Presión adicional: La incorporación de alta densidad habitacional y nuevos flujos vehiculares podría intensificar presiones ambientales existentes, tanto en fase de construcción como de operación.
- Densificación urbana
Capacidad urbana: Se requiere reforzar el análisis de la densificación y su incidencia sobre vialidad local, equipamientos y espacios públicos, para evitar externalidades negativas en el entorno inmediato.
- Cambio climático y habitabilidad

Adaptación estructural: Si bien se reconocen riesgos por calor extremo e isla de calor urbana, se considera necesario profundizar medidas estructurales de adaptación, tales como diseño urbano, materialidades, sombreado, arborización y soluciones basadas en la naturaleza, en coherencia con el PACCC de Rancagua.

- Áreas verdes
(Déficit Urbano) La disponibilidad estimada de áreas verdes ($\approx 6,8$ m²/hab) se sitúa bajo el estándar recomendado por el CNDU, lo que resulta crítico en una comuna altamente expuesta a olas de calor, requiriéndose reforzar su superficie, calidad y funcionalidad climática.
- Seguridad hídrica urbana
(Eficiencia y resiliencia) La evaluación se limita a la factibilidad sanitaria, sin abordar la sostenibilidad del aumento de la demanda hídrica urbana en un contexto de estrés hídrico prolongado; se considera relevante incorporar medidas de eficiencia hídrica, reutilización de aguas grises y paisajismo de bajo consumo.
- Coherencia territorial
(Enfoque preventivo) El proyecto debe asegurar coherencia con el Plan de Descontaminación Atmosférica, el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático y los instrumentos de planificación regional, integrando de manera preventiva criterios ambientales, climáticos y de calidad de vida urbana.

Conclusión del Gobierno Regional:

Este Gobierno Regional estima que el proyecto Habitacional DS19 y DS49 Centro Español constituye un aporte relevante en materia de acceso a la vivienda; no obstante, considera indispensable reforzar los antecedentes asociados a los efectos acumulativos de la densificación urbana y los nuevos flujos vehiculares y la infraestructura existente, la coherencia del proyecto con los objetivos del Plan de Descontaminación Atmosférica vigente, la incorporación efectiva de medidas de adaptación al cambio climático, la seguridad hídrica en un contexto de escasez prolongada, y la provisión suficiente, funcional y climáticamente adecuada de áreas verdes. Todo ello resulta necesario de abordar de manera integrada y preventiva, previo a avanzar hacia un pronunciamiento definitivo.

Modificación, Regularización, Ampliación Y Nueva Planta De Riles Empresa Ama Time Placilla

Estrategia Regional de Desarrollo 2024 – 2036

El titular fundamenta su análisis de manera errónea. En este contexto, se solicita al titular que se pronuncie conforme a lo establecido en el Instructivo N°1: Guía para orientar el pronunciamiento en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de la Estrategia Regional de Desarrollo 2024–2036, el cual se encuentra disponible para descarga en el sitio web oficial del Gobierno Regional de O'Higgins:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1247>

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

Se considera que el análisis es adecuado.

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Se considera que el análisis es adecuado.

Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliario y Economía Circular 2024 – 2036

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con los lineamientos y ejes estratégicos correspondientes a la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1263>

Consideraciones del Gobierno Regional:

- **Enfoque Regional**
El sector agroalimentario es prioritario para la Estrategia Regional de Desarrollo, pero debe operar bajo criterios de sostenibilidad y cumplimiento normativo.
- **Riesgos ambientales a prevenir**
 - Contaminación de suelos y cuerpos de agua.
 - Generación de olores molestos.
 - Afectación de ecosistemas.
- **Compatibilidad territorial**
Evaluación de coherencia del proyecto con los usos de suelo y la vocación del territorio donde se emplaza.
- **Impactos acumulativos y sinérgicos**
Necesidad de reforzar su análisis considerando actividades productivas existentes y presiones ambientales preexistentes.
- **Seguimiento y monitoreo**
Reforzar medidas de control ambiental para asegurar un desempeño preventivo durante la operación.

Conclusión del Gobierno Regional:

Si bien el proyecto Ampliación de Capacidad de Producción Planta AMA Time Placilla podría resultar coherente con los objetivos de desarrollo regional, el presente el Gobierno Regional no puede emitir un pronunciamiento favorable mientras el titular no responda satisfactoriamente a las observaciones formuladas en el presente pronunciamiento.

El Sr. Consejero Sebastián Rocha Medina, indica que él y su Colega Gerardo Contreras se abstuvieron, porque fue tan extenso el primer punto de tabla referente a las moscas de Pumanque, que ambos pronunciamientos se informaron en un tiempo muy acotado, considerando una falta de respeto para división de planificación.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi Quiroz, señala que de los tres proyectos que estaban presentados para aprobación, uno ya había vencido el plazo, y los otros dos estaban por vencer, por eso solo estarían para aprobación del Consejo los dos últimos.

El Sr. Consejero Pedro Bustamante Donoso, agradece la exposición que hizo la Sra. Lucía Muñoz, respecto al tema modular de las moscas, y esta comisión abordó el punto de vista de los lodos, pero también considera pertinente que se debería haber expuesto en relación con las características del ciclo, y que tipo de insecto se está hablando, para abordarlo como política con respecto a las municipalidades, siendo el vector la causa principal del problema que existe actualmente.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi Quiroz, indica que en la comisión la Superintendente se retiró de la reunión, aludiendo que estaba Essbio presente, destaca que a la comisión estaba citado Essbio, pero al margen de eso la Superintendencia se retira diciendo que no estarán presente, por la presencia de Essbio, en visto de aquello, la Consejera Jacqueline Jorquera solicita un pronunciamiento oficial de jurídico, considerando impresentable dicha justificación, ya que cuando se cita a una comisión que es pública, los servicios públicos deberían tener toda la información, ya que no tenían ningún tenor de proyectar una solución a la comunidad, es decir, todo se basaba en sanciones, resoluciones, pero no había una mirada de como llegar a la comunidad, y en ese aspecto refuerza lo que don Aldo plantea, de ser proactivos como Gobierno Regional, considerando una excelente iniciativa y tomado como acuerdo en este pleno.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, indica que en algún momento determinado, la opinión de este Gobierno Regional para aprobar esa actividad medio ambiental en Pumanque, y en ese momento no se advirtió esta posibilidad de la plaga de moscas, además este es un proyecto que pasa el análisis de las unidades técnicas, pero quien tiene que fiscalizar por temas de Salud, es la Seremi de Salud, y con respecto a la fiscalización del cumplimiento de la normativa referente al tema medio ambiental, es la Superintendencia de Medio Ambiente, ellos tienen la labor de fiscalizaciones, considerando una falta de fiscalización de ambos organismos

que son los que efectivamente deben velar, si efectivamente la empresa cumple con todo lo que se le exige respecto al manejo de lodos, y la Seremi de Salud puede hacer sumarios sanitarios si realmente esta afectando la salud de los habitantes del sector. Además, señala que en relación con la propuesta se puede considerar, y bajo la normativa del Gobierno Regional, pueden autorizar o no un proyecto de lodo, pero no así la facultad en todo, ya que cada Ministerio tiene la responsabilidad de acuerdo con sus labores legalmente.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas Bolbarán, agradece la disposición de ambas presidentas para con este caso, asimismo al Consejero Germán Arenas, por su voluntad en la entrega de sus conocimientos para ayudar a gestionar, además hace mención que desde un caso específico se explico el plan de acción, que se estaba realizando por parte acción sanitaria, que la superintendencia de medio ambiente indico que no tenían atribuciones porque el decreto número cuatro, que regula el tema de lodo, esta solo incluido la Seremia de Salud y el SAG, entonces a raíz de este caso puntual, salieron los temas que menciona la colega respecto a buscar una manera de influir en que la forma de este trabajo en la región, pueda tener ciertas regulaciones. Considerando lógico referente a lo que plantea al Gobernador como una posible alternativa.

COMISION DE AGRICULTURA

El Presidente de la Comisión, Sr. Edgardo Vargas Bolbarán, indica que con fecha jueves 29 de enero del presente año, siendo las 15:17 hrs, en el Teatro Municipal de la comuna de Chépica, se reunió la comisión de Agricultura, asistieron los Sres. Consejeros; Sebastian Rocha Medina, Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Claudio Schmincke Martínez, Jorge Vargas González, Rosa Zacconi Quiroz. Como único punto de tabla, estudio problemática escasas hídrica estero Chimbarongo, expusieron la Junta de Vigilancia del estero Chimbarongo, estuvieron como invitados presentes los Sres./as; Fabian Soto González, Alcalde municipalidad de Chépica, Concejales municipalidad de Chépica, señor Diego Morales, profesional delegación presidencial región de O'Higgins, Natalia López Rivera, jefa de operaciones Indap región de O'Higgins, Patricia Vergara, jefa de Fomento Indap región de O'Higgins, Cristian Aguirre Aguilera, director Inia Rayentue O'Higgins, Alex Galleguillos Dubo, Gerente General Embalse Convento Viejo, Señor José Aldunate, Gerente Operaciones Concesionaria Embalse Convento Viejo, Leonor Díaz Salas, Jefa División de Fomento e Industria Gobierno Regional de O'Higgins, Cesar Valenzuela, Concesionaria Embalse Convento Viejo, Luis Patricio Crespo Rreta, Presidente Junta de Vigilancia Estero Chimbarongo, Graciela Correa Rodríguez, gerenta Junta Vigilancia Estero Chimbarongo, Presidentes de los Canales, pertenecientes a la junta de vigilancia, Dayana Aravena Garrido, Directora Regional de la Dirección General de Aguas, Gloria Paredes, representante Estero Las Arañas, regantes Estero Chimbarongo, presidentes de los canales del Estero Las Toscas, y Alejandra Sánchez, profesional territorial Gobierno Regional. Además, indica que el señor Patricio Crespo, señala la gran importancia y relevancia que tiene el problema hídrico en estos momentos, a la cual se ven enfrentados cada cierto tiempo y que es la discusión de las aguas del embalse, otro tema es el clima que les perjudica mayormente a la agricultura familiar Campesina, a los medianos y a los grandes agricultores que son quienes hacen el alimento para Chile en el valle de Chépica, Santa Cruz, Palmilla y Peralillo, donde la situación es más compleja. Asimismo, indica que el 83% de los regantes del estero de Chimbarongo, Las Toscas, Guirivilos y las Arañas, son pequeños agricultores, el 11% son medianos y el 6% grandes, equivalente a 2.700 agricultores, 365 y 200 respectivamente que hacen un total de 3.326 regantes, además se indica un detalle respecto al Embalse Convento Viejo, siendo una gran bodega de agua para la zona, y lo que tiene la junta de vigilancia a su disposición desde el estero de Chimbarongo son 27 millones de metros cúbicos, más diez millones que están repartidos, entre Las Arañas Guirivilo y Las Toscas, haciendo un total de 37 millones de metros cúbicos. Además existe una reserva de 11 millones de metros cúbicos, que están disponibles en caso de escasas hídricas, para ser comprados a un costo menor del que esta en estándar la Concesionaria, dado al acuerdo que se hizo en la concesión y con los regantes del estero de Chimbarongo, y en relación con todo lo informado procede a dar lectura a los siguientes acuerdos.

ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN DE AGRICULTURA APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORITA JACQUELINE JORQUERA REINOSO, EN EL SENTIDO DE OFICIAR Y ENVIAR CARTA DE MOLESTIA AL SEÑOR CRISTIAN SILVA ROSALES, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA REGIÓN DE O´HIGGINS POR SU AUSENCIA EN LAS COMISIONES DE AGRICULTURA, CITADAS POR EL CONSEJO REGIONAL.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O´Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la mayoría de sus miembros del Consejo Regional, con la abstención de los Sres. Consejeros; Mauricio Valderrama Alvares y María Margarita Henríquez González.

ACUERDO N°7.924

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE AGRICULTURA PLANTEADA POR LA SRA. CONSEJERA REGIONAL, JACQUELINE JORQUERA REINOSO, EN EL SENTIDO DE OFICIAR AL SR. SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA, DON CRISTIAN SILVA ROSALES, PARA EXPRESARLE LA MOLESTIA DE ESTE CUERPO COLEGIADO DEBIDO A SU AUSENCIAS A LAS REUNIONES DE LA COMISION DE AGRICULTURA CONVOCADAS POR EL CONSEJO REGIONAL CON ANTELACION PARA SU RESPECTIVA AGENDA.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera Reinoso, indica que fue fundamental la presencia del Seremi, ya que cuando estaba la Sra. Leonor que, con mucha voluntad, ella trato de explicar en qué consistía este proyecto, respecto a la argumentación de los estados de pago, siendo uno de los problemas principales de este proyecto, y no estaba presente el Seremi para dar respuesta, considerando importante que se envíe la carta.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O´Higgins Región del Libertador Bernardo, indica que se financio el año 2021, y por un decreto de emergencia de sequía las autoridades respectivas de ese momento, presentaron un proyecto al Gobierno Regional para la adquisición de agua a Convento Viejo que la hizo el Ministerio de Agricultura, a raíz de aquello fue bastante complicado, porque la Contraloría exigía que cada uno de los agricultores certificara el agua recibida, justamente en esa época hubo cambio de Gobierno, costando casi un año que validaran los informes correspondientes para el pago de agua, por lo tanto las dificultades las puso el actual Seremi, considerando fundamental cualquier iniciativa de la señalada para saber si se cumplieron los requisitos.

El Sr. Consejero Pedro Bustamante Donoso, indica que respecto a lo señalado por el Gobernador Pablo Silva Amaya, en relación al compromiso que tomo el Gobierno Regional en su época para apoyar al tema del financiamiento de la compra de agua con respecto a los agricultores que estaban afectados por esta sequía, se basa en una norma del decreto de emergencia, en la exposición del CNR establece que hoy en día no se permite un decreto de emergencia, y en esa circunstancia deja expuesto a los agricultores a una sequía, porque la norma se puso más exigente, en ese aspecto es necesario resaltar que debe haber otra iniciativa que no establece el marco normativo vigente, para apoyar a los agricultores y que también como Consejero Regional en terreno está dispuesto a dialogar.

El Presidente de la Comisión, Sr. Edgardo Vargas Bolbarán, señala que existe un acuerdo numero dos en base a lo similar que indica el Consejero Pedro Bustamante que procede a leer.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE AGRICULTURA APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DE SOLICITAR A LA UNIDAD JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL, ENVÍE UN INFORME DONDE SE ARGUMENTE LAS RAZONES JURÍDICAS DEL PORQUE NO SE PUEDE COMPRAR AGUA SIN UN DECRETO DE EMERGENCIA. Y A LA VEZ INDICAR SI UN INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS (DGA) VALIDA O NO EL PROCESO DE COMPRA DE AGUA.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, indica que, si se aprueba el acuerdo, realizara la solicitud con la opinión de jurídico a la Contraloría con respecto a la validación.

El Presidente de la Comisión, Sr. Edgardo Vargas Bolbarán, señala que, de acuerdo con el proceso, y para tenerlo como jurisprudencia del Gobierno Regional, considera bueno presentarlo a la Contraloría.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la mayoría de sus miembros del Consejo Regional, con la abstención del Sr. Consejero Mauricio Valderrama Álvarez.

ACUERDO N°7.925

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE AGRICULTURA, PLANTEADA POR EL SR. PRESIDENTE DE ESTA, DON EDGARDO VARGAS BOLBARAN, EN EL SENTIDO DE SOLICITAR AL ENCARGADO DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL GOBIERNO REGIONAL, ENVIE UN INFORME DONDE SE ARGUMENTE LAS RAZONES JURIDICAS POR LAS CUALES NO ES POSIBLE COMPRAR AGUA SIN UN DECRETO DE EMERGENCIA. ASIMISMO, INDICAR SI UN INFORME DE LA DIRECCION GENERAL DE AGUAS (DGA) VALIDA O NO PROCESO DE COMPRA DE AGUA.

El Presidente de la Comisión, Sr. Edgardo Vargas Bolbarán, indica que dentro de las intervenciones se genera un punto relevante referido a lo siguiente, el Sr. Consejero Alejandro Díaz Correa, en virtud de lo planteado por el presidente de la Junta de Vigilancia estero Chimbarongo, solicita al gobierno regional información sobre iniciativa de revestimiento de canales y como fue la evaluación económica de aquel proyecto, en el sentido de saber el costo que podría tener una nueva iniciativa.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, señala que corresponde a la CNR.

El Sr. Consejero Alejandro Díaz Correa, indica que en dicha comisión se menciona sobre una pérdida mayor al del 75% de agua entre Convento Viejo y la salida, y se da en el marco ya que el presidente de la Junta de Vigilancia dijo que en algún minuto se había generado un proyecto con el Gobierno Regional de revestimiento de canales, por lo tanto, se requiere saber un aproximado del costo por kilómetro.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, sugiere que en la comisión de agricultura cite a la CNR, para verificar y ese proyecto en la normativa y toda la información que se requiere.

El Presidente de la Comisión, Sr. Edgardo Vargas Bolbarán, señala que la Seremi estaba citada a esta comisión, y dicha comisión también se había realizado en placilla

en donde se rindió lo que se había utilizado los últimos años, y que proyectos había del Gobierno Regional, considerando pertinente volver a revisarlo en marzo o abril en la comisión de agricultura.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

El Presidente de la Comisión, Sr. Alex Ramirez Ortiz, indica que el lunes 02 de febrero, en la sala del Consejo Regional, se realizó dicha comisión, con la asistencia de los siguientes Consejeros; Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz, como invitados presentes Bernardo Cornejo, Seremi (S) de Bienes Nacionales, Adrián Pereira, Rector CFT Estatal O'Higgins y Héctor Moraga, Director de la Corporación de Salud de Rancagua, y diversos dirigentes sociales que acompañaron en la comisión, como único punto de tabla análisis y resolución propuesta del Sr. Gobernador Regional, referida a concesión de uso gratuito de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, por el cual fueron diez inmuebles las cuales se analizaron y posteriormente se aprobaron, en el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL APRUEBA, POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS SRES. CONSEJEROS PEDRO BUSTAMANTE, MANUEL MORALES, EDGARDO VARGAS Y CLAUDIO SCHMINCKE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EN FAVOR DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
Corporación Municipal de Servicios Públicos traspasados de Rancagua-División Salud	Calle Almarza N° 1061 Lote 2, comuna de Rancagua
Club de Adulto Mayor Flor Naciente	Calle Chorrillos s/n, Lote 2, Población Rancagua Norte, comuna de Rancagua
Agrupación Juvenil Quetralmahue, comuna de Rengo	Calle Portales N° 555, de la comuna de Rengo
Ilustre Municipalidad de Las Cabras	Llallauquén s/n de la comuna de Las Cabras
Ilustre Municipalidad de Las Cabras	El Divisadero s/n El Manzano, comuna de Las Cabras
Ilustre Municipalidad de Las Cabras	El Manzano s/n Comuna de Las Cabras
Centro de Formación Técnica de la Región de O'Higgins	Calle José Joaquín Aguirre N° 49, Lote 1, comuna de Pichilemu
Unión Comunal de Clubes y Comités de Adulto Mayor	Cerrillos Lote b-1, comuna de Doñihue
ONG de Desarrollo Cultural Usuarios PRAIS O'Higgins	Ibieta 165 lotes 1,12 y 1,13, de la comuna de Rancagua
Comisión Social Cultural y Educativa de Derechos Humanos	Calle Ibieta N° 165 lote 1,4, de la comuna de Rancagua

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la mayoría de sus miembros del Consejo Regional, con la abstención de los Sres. Consejeros; Pedro Bustamante, Manuel Morales, Edgardo Vargas, Claudio Schmincke y Margarita Henríquez González.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez González, indica que se abstiene porque no estuvo presente en dicha Comisión.

ACUERDO N°7.926

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, RECAÍDA EN LA CONCESION USO GRATUITO DE INMUEBLE DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
Corporación Municipal de Servicios Públicos traspasados de Rancagua-División Salud	Calle Almarza N° 1061 Lote 2, comuna de Rancagua
Club de Adulto Mayor Flor Naciente	Calle Chorrillos s/n, Lote 2, Población Rancagua Norte, comuna de Rancagua
Agrupación Juvenil Quetralmahue, comuna de Rengo	Calle Portales N°555, de la comuna de Rengo
Ilustre Municipalidad de Las Cabras	Llallauquén s/n de la comuna de Las Cabras
Ilustre Municipalidad de Las Cabras	El Divisadero s/n El Manzano, comuna de Las Cabras
Ilustre Municipalidad de Las Cabras	El Manzano s/n Comuna de Las Cabras
Centro de Formación Técnica de la Región de O'Higgins	Calle José Joaquín Aguirre N°49, Lote 1, comuna de Pichilemu
Unión Comunal de Clubes y Comités de Adulto Mayor	Cerrillos Lote b-1, comuna de Doñihue
ONG de Desarrollo Cultural Usuarios PRAIS O'Higgins	Ibieta 165 lotes 1,12 y 1,13, de la comuna de Rancagua
Comisión Social Cultural y Educativa de Derechos Humanos	Calle Ibieta N°165 lote 1,4, de la comuna de Rancagua

El Presidente de la Comisión, Sr. Alex Ramírez Ortiz, señala que hubo un tema relevante referido a lo siguiente, el Sr. Consejero Schmincke planteó la necesidad de que, en futuras solicitudes de concesión, los antecedentes se presenten de forma diferenciada según correspondan a servicios públicos, municipalidades u organizaciones sociales, con el fin de facilitar el análisis. Asimismo, cuestionó que las propuestas se sometan a votación en bloque, señalando que ello limita la posibilidad de pronunciarse sobre iniciativas específicas. Ante esta observación, el Presidente de la Comisión se comprometió a revisar este procedimiento en una próxima reunión.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, propone que se redacte un oficio de parte del Consejo Regional, haciendo esta solicitud al Ministerio de Bienes Nacionales.

El Sr. Consejero José Ignacio González Pino, indica que los oficios de bienes nacionales llegan por separado por cada iniciativa.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, indica que en ese sentido por parte del Gobierno Regional se debe enviar cada iniciativa por separado.

El Sr. Consejero Manuel Morales Burgos, señala que, en otras comisiones, como por ejemplo la de deporte, se ha votado por separado los acuerdos, y no entiende porque en esta comisión no se realice de la misma forma.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, indica que por su parte administrativamente enviaran por separado los oficios para que sean analizados.

COMISION DE EDUCACIÓN

El Presidente de la Comisión de Educación, Consejero Manuel Morales, indica que en el salón del Consejo Regional, el día 02 de febrero a las 15:12 hrs, se da inicio a la comisión de educación, participan los Sres. y Sras. Consejeros, Germán Arenas Sáez,

Pedro Bustamante Donoso, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Margarita Henríquez González, Pedro Hernández Garrido, Juan Carlos Mackay Jarpa, Lucía Muñoz Sandoval, Daysi Navarro Padilla, Sebastián Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz. Esta comisión solo tuvo un punto de tabla referido a solicitud de representantes de la Federación de Funcionarios de la Educación y de la Asociación de Funcionarios DAEM, respecto a la implementación del Slep costa Colchagua. Por el cual la comisión adopta el siguiente acuerdo que procede a leer.

ACUERDO N° 1

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD, ELEVAR UNA SOLICITUD AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL CON EL FIN DE ENVIAR UNA CARTA FORMAL AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ELECTO. EL PROPÓSITO DE DICHA MISIVA SERÁ SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN EN LAS INSTANCIAS DE DIÁLOGO Y MESAS DE TRABAJO DESTINADAS A LA REVISIÓN, MEJORA Y EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO MANIFESTAR EL RESPALDO DEL CUERPO COLEGIADO A LA ESTABILIDAD LABORAL DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM).

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la mayoría de sus miembros del Consejo Regional, con la abstención de los Sres. Consejeros; Edgardo Vargas, Claudio Schmincke y Gerardo Contreras.

ACUERDO N°7.927

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION EDUCACION PARA OFICIAR AL PRESIDENTE ELECTO DE LA REPUBLICA, CON EL PROPOSITO DE SOLICITARLE LA INCORPORACION DE LA FEDERACION REGIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACION EN LAS INSTANCIAS DE DIALOGO Y MESAS DE TRABAJO DESTINADAS A LA REVISION, MEJORA, Y EVENTUAL MODIFICACION DEL SISTEMA DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACION PUBLICA, ASI COMO MANIFESTAR EL RESPALDO DEL CUERPO COLEGIADO A LA ESTABILIDAD LABORAL DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ADMINISTRACION DE LA EDUCACION MUNICIPAL (DAEM).

COMISIÓN DE SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA

El Sr. Presidente de la Comisión José Ignacio González Pino, señala que dicha comisión se realizó el 03 de febrero del presente año, en la comuna de Peralillo a las 15:15 hrs, en esta oportunidad participan los Señores (as) Consejeros; Claudio Schmincke Martínez, Vicepresidente de la comisión, José Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, María Margarita Henríquez González, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Alex Ramírez Ortiz, Sebastián Rocha Medina, Edgardo Vargas Bolbarán, Jorge Vargas González y Rosa Zacconi Quiroz. Como único punto de tabla fue el estado y análisis Cuartel 3ra. Compañía de Bomberos Santa Victoria, comuna de Peralillo. Como invitados presentes estuvo el Sr. Claudio Cumsille Chomali, Alcalde de la Municipalidad de Peralillo, Concejales de dicha comuna, Sra. María de Los Ángeles Latorre, Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas, región de O'Higgins, Sr. Roberto Soto Cisternas, Director Regional de Arquitectura, Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas, Región de O'Higgins, Sr. Gabriel Paredes Orella, Vicepresidente Regional de Bomberos Región de O'Higgins, Sr. Carlos Ramírez Gatica, encargado Unidad de Preinversión de la División de Presupuesto e Inversión Gobierno Regional. Además, indica que el objetivo de la reunión era conocer el estado de un proyecto, en base a una necesidad

que tenía la tercera compañía de Santa Victoria, para poder levantar un nuevo cuartel en un terreno que ha sido entregado por el municipio, pero que también tiene algunas complejidades, ya que existen comité de viviendas, y quizás un terreno que no se encuentra en las mejores condiciones, para poder albergar este futuro cuartel. Y lo relevante de este tema, es que existe por parte de este Gobierno Regional, un financiamiento de consultorías para levantar este tipo de iniciativas con el FNDR, asimismo expuso la SECPLAN referente a todas las complejidades desde el punto de vista técnico y urbanístico, además indica que en esta oportunidad no se adoptó ningún acuerdo.

El Sr. Consejero Alejandro Díaz Correa, señala que, en dicha comisión, se conoció el proyecto de Consulta Mueve, considerando pertinente que, a través de la comisión de Régimen Interno, poder conocer los proyectos que esta Consultora esta llevando a cabo, para interiorizarse sobre las iniciativas que ésta está impulsando.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas Bolbarán, indica que este es un terreno municipal, donde hay un sector que está habilitado y destinado para un comité de vivienda, y al costado estaría lo que sería el nuevo cuartel de la tercera compañía de bomberos de Santa Victoria, habiendo un acceso de unos 100 a 120 metros requiriendo una urbanización.

Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, señala que es una situación compleja, porque teóricamente se debería cargar al proyecto habitacional, por lo tanto, requiere un análisis técnico, por el cual le solicitara a la Administradora Regional que maneja bastante bien esa área.

COMISIÓN CONJUNTA DE DEPORTE, CULTURAL, SOCIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El presidente de la comisión, don Gerardo Contreras Jorquera, señala que efectivamente durante la mañana hubo una comisión, que en su origen era conjunta donde se analizaría el instructivo y las bases de los fondos concursables de todas las líneas, por falta de tiempo en la comisión no se alcanzó analizar los instructivos de deporte, generales, y fondo de asignación directa del 8%, por el cual se adoptaron cuatros acuerdos para rendir, que procede a leer.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN CONJUNTA DE DEPORTE, CULTURA, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A LA APROBACION DE HASTA UN 10% DE LOS FONDOS ASIGNADOS AL FONDO DEL FNDR 8% DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD, PARA EL AÑO 2026, PARA ASIGNACIONES DIRECTAS O DE INTERES REGIONAL.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de sus miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.928

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, REFERIDA A LA APROBACION DE HASTA UN 10% DE LOS FONDOS ASIGNADOS AL FONDO DEL FNDR 8% DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD, PARA EL AÑO 2026, PARA ASIGNACIONES DIRECTAS O DE INTERES REGIONAL, CONFORME A LO ESTABLACIDO EN LA LEY N°21.796 DE PRESUPUESTO DE SECTOR PÚBLICO.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN CONJUNTA DE DEPORTE, CULTURA, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO FONDO FNDR 8% DE ASIGNACIONES DIRECTAS PARA DEPORTISTAS DESTACADOS 2026 CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR LA SRA. CONSEJERA JACQUELINE JORQUERA, REFERIDA A INCORPORAR EN DICHO INSTRUMENTO, LA SOLICITUD DE UN CERTIFICADO DE NOTAS ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL DEPORTISTA DE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la mayoría de sus miembros del Consejo Regional, con la abstención del Sr. Consejero Germán Arenas Sáez.

ACUERDO N°7.929

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISION CONJUNTA DE DEPORTES Y CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO A LOS INSTRUCTIVOS DEL FONDO FNDR 8% : - ASIGNACION DIRECTA Y ASIGNACIONES DIRECTAS PARA DEPORTISTAS DESTACADOS AÑO 2026, CON LA MODIFICACION PARA ESTE ULTIMO PLANTEADA POR LA SRA. CONSEJERA REGIONAL, JACQUELINE JORQUERA REINOSO, REFERIDA A INCORPORAR EN DICHO INSTRUMENTO, LA SOLICITUD DE UN CERTIFICADO DE NOTAS ANTE LA IMPOSIBILIDAD DEL DEPORTISTA DE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE ALUMNO REGULAR.

ESTOS INSTRUCTIVOS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

ACUERDO N°3

LA COMISIÓN CONJUNTA DE DEPORTE, CULTURA, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO GENERAL, QUE RIGE LOS FONDOS DE: CULTURA, DEPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA, INCLUSION SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y MASCOTAS, AL CONCURSO FNDR 8% DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD AÑO 2026, CON LA MODIFICACION REFERIDA A INCORPORAR UNA DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. CON EL PROPÓSITO DE CERTIFICAR QUE EN EL PROYECTO NO EXISTE INTERVENCIÓN DE TERCEROS Y DEBE SER FIRMADO POR EL PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN.

El Sr. Consejero Sebastian Rocha Medina, indica que, si se puede considerar a la Declaración Jurada Simple, que la organización declare no estar prestando el nombre para que lo genere otra organización, y que no puedan generar ningún cobro hacia quienes participen en las actividades.

El Sr. Matías Orellana Cuellar, Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, señala que una cosa es el Instructivo General, y el otro es un documento anexo, por lo tanto, eso se debe votar, el anexo que es una Declaración Jurada Simple contiene las mismas indicaciones que ya están en las bases que debe contemplar el anexo como prohibición de documento explícito.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas Bolbaran, sugiere que se pueda votar por separado, una votación con el instructivo general y otra votación respecto al documento anexo.

El Sr. Matías Orellana Cuellar, Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, señala que existe un Instructivo General y un Instructivo por Bases, el general rige a todas las líneas, porque son los documentos de forma y lo de fondo va en cada uno de los Instructivos respectivos, por lo tanto, no está mal redactado el acuerdo. Y en relación con la declaración jurada se da en el contexto que ningún tercero, empresa o concejal prepare los proyectos, que ya está contemplado en las bases.

No habiendo más intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de sus miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.930

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION CONJUNTA DE DESARROLLO SOCIAL Y SEG. PUBLICA DE CONSEJO REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO GENERAL, QUE RIGE LOS FONDOS DE: CULTURA, DEPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA, INCLUSION SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y MASCOTAS, AL CONCURSO FNDR 8% DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD AÑO 2026, CON LA MODIFICACION REFRIDA A INCORPORAR UNA DECLARACION JURADA SIMPLE PARA LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, CON EL PROPOSITO DE CERTIFICAR QUE EN EL PROYECTO NO EXISTE INTERVENCION DE TERCEROS. ESTA DEBE SER FIRMADA POR EL PRESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACION. EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, SIENDO PARTE INTEGRANTE DE ESTE, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

ACUERDO N°4

LA COMISIÓN CONJUNTA DE DEPORTE, CULTURA, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO MANUEL MORALES, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL INSTRUCTIVO FONDO FNDR 8% COMUNITARIO DE DEPORTES.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la mayoría de sus miembros del Consejo Regional, con la abstención del, Sr. Consejero Manuel Morales Burgos.

ACUERDO N°7.931

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISION CONJUNTA DE DEPORTES Y CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO AL INSTRUCTIVO DEL FONDO FNDR 8%, COMUNITARIO DE DEPORTES. EL CUAL ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CONFORME A SU TEXTO REGULATORIO.

El Sr. Consejero Manuel Morales Burgos, señala que se dio el trabajo de leer todos los instructivos, y en uno de ellos de otra línea aparece el Mejoramiento de Infraestructura, por lo tanto, considera si aparece en otro instructivo de la misma línea 8%, porque no se podría sumar al 8% de deporte comunitario, ya que hay muchas instituciones deportivas que necesitan mejoramiento de infraestructuras, en visto de aquello es su abstención.

El presidente de la comisión, don Gerardo Contreras Jorquera, señala que lamentablemente por tiempo, quedo pendiente el resto de los instructivos referidos a cultura, seguridad ciudadana, inclusión social, medio ambiente, mascotas y ayudas técnicas. Por lo tanto, tiene una propuesta que entregar, ya que hay preocupación por los tiempos para poder ejercer el concurso, y con la premura de sacar adelante este instructivo, sugiere verlo el viernes durante la mañana, y hacer una sesión extraordinaria, para que siga su proceso de acuerdo con el tiempo.

La Sra. Consejera Deysi Navarro Padilla, considera que los instructivos que faltaron por ver, se podría determinar el día de hoy, ya que es el mismo del año pasado, solo que cambio en seguridad algunas cosas, y solicita que se pueda votar ahora, pensando en las personas que postularan a estos concursos.

La Sra. Consejera María Margarita Henríquez González, sugiere que mañana se podrían ver los instructivos faltantes, ya que hay mucha gente que depende de estos recursos.

El Sr. Consejero Manuel Morales Burgos, indica que es cierto que hay una premura, pero es necesario tener claro a principio de año se estará ejecutando 8%, ya que se hizo un aumento presupuestario para poder pagar los 8% con nota sobre 6.0, entonces no se invertirá la misma cantidad que el año 2025, por lo tanto, considera que hay tiempo de espera mientras se ejecutan, ya que no a todas las instituciones se le a transferido el 100% de los dineros para trabajar.

El Sr. Matías Orellana Cuellar, Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, indica que quedo aprobado deportistas destacados, proyecto y porcentaje de interés regional, instructivo general y deportes. Faltando cultura, medio ambiente, inclusión social, ayudas técnicas, mascotas, medio ambiente y seguridad, habiendo varios que no tienen modificaciones.

El Sr. Consejero Pedro Bustamante Donoso, indica que se debe tener un compromiso como Gobierno Regional con respecto a este proyecto, considerando prudente la propuesta que se presento en su momento de dejar esto para el viernes, con lo que significa una comisión y un plenario extraordinario para ratificar lo pendiente.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, señala que, por la responsabilidad de este Consejo, se debe analizar cada una de las líneas, independiente que sea el mismo instructivo, pero corresponde un análisis exhaustivo y minucioso de los mismos, considerando tomarse los tiempos pertinentes para esta comisión.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi Quiroz, indica que es valorable lo que el Gobernador señala, considerando que no es pertinente, ya que los Instructivo llegaron ayer, pero es imposible que se pudieran analizar todos, por lo tanto, la opción se hacerlo durante estos dos días o bien comprometerse a la primera semana de marzo, siendo el lunes 02 de marzo a zanjar todo lo pendiente.

El Sr. Consejero Jorge Vargas González, indica que, si se realiza el lunes 02 de marzo y ver todo lo pendiente, sería conveniente hacer el plenario en la tarde.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, señala que no se podría hacer el mismo día, pero sugiere que el plenario se realice el viernes 06 de marzo.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas Bolbarán, indica que, en vista de los tiempos, se suma a la propuesta de su colega de realizarlo el 02 de marzo y posteriormente adelantar el plenario para el 06 de marzo.

El Sr. Consejero Mauricio Valderrama Álvarez, considera pertinente preguntar a jurídico si tienen la facultad de poder sesionar todo el día de mañana.

El Sr. Consejero Germán Arenas Sáez, indica que esta situación nunca había pasado, por lo tanto, aparte de las observaciones que se le puedan hacer a la Unidad, que las Bases llegaron encima y que lo ideal hubiera sido tenerlas antes, si bien las Bases no estaban en tiempo y forma por conversaciones con la subdere, considerando que las presidencias podrían haber reservados horarios y haberlo visto con la unidad, priorizando la agenda planteada para ver estos temas.

El Sr. Consejero José Ignacio González Pino, indica que su colega tiene razón, pero también Gerardo Contreras ya había reservado esta comisión hace más de una semana para ver este Instructivo.

El Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido, indica que se debe contribuir para que las cosas se hagan bien, y puedan resultar expedita en beneficio de la gente, considerando pertinente que el lunes 02 de marzo del presente año se realicen las comisiones pendientes, para conocer en detalle los instructivos y posteriormente puedan ser aprobados, en el Pleno.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo, comparte la idea de que los primeros días de marzo, se realicen las reuniones para analizar los instructivos, y posteriormente someterlos a votación en el plenario. Pero en vista de los distintos puntos de vista hay dos opciones que votar, una realizarlo en calidad de urgente en estos días o la otra opción dejarlo para los primeros días de marzo y fijando una fecha de comisión para el 02 de marzo, sometiendo a votación dicha propuesta.

ACUERDO

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL, CON EL RECHAZO DE LOS SRES. CONSEJEROS; SEBASTIAN ROCHA MEDINA, MAURICIO VALDERRAMA ALVAREZ, GERARDO CONTRERAS JORQUERA, PEDRO BUSTAMANTE DONOSO, Y LA ABSTENCION DE LOS SRES. CONSEJEROS; GERMAN ARENAS SAEZ Y JACQUELINE JORQUERA REINOSO, LA PROPOSICION DE ESTE, EN EL SENTIDO DE EFECTUAR REUNION DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS, EL DIA 02 DE MARZO DE 2026, A OBJETO DE ANALIZAR Y RESOLVER LOS INSTRUCTIVOS DEL FONDO FNDR 8%, MEDIO AMBIENTE, MASCOTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, MINCLUSION SOCIAL, AYUDAS TECNICAS Y CULTURA. EN LOS TRES HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO, 9:30; 11:30 Y 15:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CONSEJO REGIONAL.

No habiendo más intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la mayoría de sus miembros del Consejo Regional, con el rechazo de los Sres. Consejeros; Sebastian Rocha Medina, Mauricio Valderrama Álvarez, Gerardo Contreras Jorquera, Pedro Bustamante Donoso, y la abstención de los Sres. Consejeros; Germán Arenas Sáez y Jacqueline Jorquera Reinoso.

ACUERDO N°7.932

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPOSICION DE ESTE, EN EL SENTIDO DE EFECTUAR LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES RESPECTIVAS, EL DIA 02 DE MARZO DE 2026, A OBJETO DE ANALIZAR Y RESOLVER LOS INSTRUCTIVOS DEL FONDO FNDR 8%, MEDIO AMBIENTE, MASCOTAS, SEGURIDAD CIUDADANA, MINCLUSION SOCIAL, AYUDAS

TECNICAS Y CULTURA. EN LOS TRES HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INYTERNO, 9,30; 11,30 Y 15,00 HORAS, EN LA SEDE DEL CONSEJO REGIONAL.

La Sra. Consejera María Margarita Henríquez González, indica que, en visto del acuerdo, sugiere que el día 02 de marzo hay que ser bien concretos y quirúrgicos para no redundar y repetir lo mismo.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que tiene dos temas que compartir, uno lo que indicaba don Edgardo Vargas, referente al cambio de Mando del Presidente el 11 de marzo del presente año, para ver la posibilidad de cambiar la fecha del plenario, por lo tanto, propone que el plenario que se debería realizar el 11 de marzo se cambie para el viernes 06 de marzo del presente año.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el cambio de fecha del próximo Plenario para el día 06/03/2026, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de sus miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.933

APRUEBASE POR LA UNINAMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, EN EL SENTIDO DE ADELANTAR LA SESION PLENARIA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 11 DE MARZO PARA EL DIA 06 DE MARZO DE 2026.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que con respecto al segundo tema, es en relación a una reunión que se realizó con la Contralora Regional, porque no ha dado la toma de razón del presupuesto 02, porque la ley de presupuesto introdujo algunos cambios, quedando a criterio de cada uno de los Contralores Regionales, y en algunas regiones ha dado la Toma de Razón, y hoy en día la Contralora señalaba, que eso va hacer una determinación regional pero con criterio a nivel nacional, por lo tanto, está haciendo analizado por la Contraloría Nacional, respecto a la toma de razón. Teniendo la dificultad, ya que la Toma de Razón es esencial para pagar estados de pagos que están de diciembre, por lo tanto, inmoviliza y no se sabe si viene negativa la Toma de Razón, lo que significaría que estos pagos se estarían efectuando alrededor del mes de abril, resultando quiebras para varias empresas producto de la demora. A continuación, concede la palabra a la Administradora Regional, para entregar mayores antecedentes.

La Sra. Natalia Sánchez Aceituno, Administradora Regional, señala que en relación a la reunión que hubo con la Contralora, es necesario plantear lo siguiente, ya que no da lo mismo no tener una Toma de Razón de una resolución de apertura, tanto del 01 de funcionamiento y como del 02 de inversión, una cosa es el presupuesto aprobado, y otra cosa es cuando se debe solicitar Caja, para poder pagar los estados de pagos, y todos los compromisos que hay términos financieros, sin resolución de apertura no se puede pagar nada. Se hizo un análisis para saber como están las otras regiones, y la Región Metropolitana y Aysen, están situaciones similares y distantes con la de O'Higgins, en el sentido que la Toma de Razón básicamente, la observación mayor que tiene Contraloría es de definir un criterio nacional, respecto al fondo ex Far que viene este año en el presupuesto 2026, señalando es que el 50% de las iniciativas de arrastre, que fueron alguna vez aprobadas por el fondo Far, que están actualmente en ejecución y excedieron en más de un año ejecución presupuestaria, es decir lo que se aprobó ayer por Far tiene que terminar por Far, de lo contrario no habría como

financiar eso. Discusión que se dio a nivel país por los Gobierno Regionales con Dipres y la Contraloría, siendo el punto más específico que tiene hoy en día una disparidad entre las distintas Contralorías, tomando o no razón en cada una de las regiones. Algunas regiones que han tomado razón enviaron la resolución de apertura sin la identificación presupuestara de las iniciativas de arrastre, y otras como Aysen, envió todo cargado al Far dentro del 50%. En visto de aquella introducción, existen dos caminos, ya que una cosa es esperar lo que emita como pronunciamiento la Contraloría, respecto a la resolución con fecha 7 o 9 de enero, y si Contraloría aprueba los argumentos que incorporaron en la resolución, y desde esa perspectiva estaría la posibilidad de solicitar Caja para hacer los pagos y compromisos financieros de estado de pagos de las distintas iniciativas, incluyendo estas obras de vialidad estructurantes. Si la Contraloría por algún motivo no tomara razón, estaría la problemática de volver a pasar una resolución de apertura por el Consejo Regional, dejando sin identificar esto, y habría que ir nuevamente a la Dipres para que lo pasen a Contraloría, es decir, que el tiempo estimado sería para mayo, siendo el camino más dificultoso. Por lo tanto, en visto de aquello propone un plan B, en la cual el Gobierno Regional puedan tener una resolución de apertura sin la identificación de lo que hoy en día se está cuestionando, es decir, como lo hicieron otras regiones. De tal manera que la Contraloría tome razón y permita la apertura para poder pagar lo que está comprometido.

El Sr. Consejero Pedro Bustamente Donoso, indica que la situación es bastante clara la posición presentada por la Administradora, además recuerda que sucedió una situación particular en otra institución de la cual formo parte hace tiempo atrás, en relación a un proyecto de inversión presentada a Contraloría, en donde implicaba un análisis profundo de lo que significa la construcción de nuevo CFT en su momento en Santiago, y el tema de la Contraloría General en el intertanto de analizar el fondo del asunto, de que acá es un organismo autónomo, se dio en ese término una conversación preliminar donde se pudo conversar, y requiere preguntar en forma amplia, si con los antecedentes expuestos sobre la mesa, habría algún inconveniente en ese aspecto por parte de la Contralora, en verificar si esta situación en principio no tiene ninguna objeción para poder ser aprobado o representado, porque de acuerdo a ese análisis previo se podría tomar con mayor conocimiento esta decisión tan relevante, que significa incorporar un presupuesto sin tener todos estos requisitos que son fundamentales, considerando imperioso saber si esas variables fueron consideradas.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins, señala que entregaron todos los antecedentes a la Contralora Regional, y por lo que ella expreso estar de acuerdo con lo expuesto, pero como es un tema mucho más allá de distintos criterios, por lo tanto, será analizado a nivel central.

La Sra. Natalia Sánchez Aceituno, Administradora Regional, indica que hay una región que ya tuvo Toma de Razón siendo muy relevante, estando en una situación distinta a la región de Ohiggins, pero como a favor, porque ellos además cargan Fril, conservación, y una serie de cosas que podrían ser cuestionadas, sin pasarse del 50% y en ese aspecto el Gobierno Regional de O'Higgins, es mucho más conservador en lo que se carga a ese 50%, por lo tanto, a la Contralora le genero como dato importante que una región ya tuviera toma de razón con esa figura, señalando que lo iba analizar.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indica que a modo de consulta cual sería la solicitud definitiva que se le está pidiendo al Consejo.

La Sra. Natalia Sánchez Aceituno, Administradora Regional, señala que sería aprobar la misma resolución de apertura que se les presento tiempo atrás, con una única modificación en la resolución N°104 que fue aprobada por el acuerdo Core 7.889, que se presentara a continuación.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación el acuerdo de la comisión, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de sus miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.934

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°7.889 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025, REFERIDA A LA APERTURA Y DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA, PARA EL PROGRAMA 02 DE INVERSION REGIONAL AÑO 2026. HAGASE EFECTIVO SOLO POR REQUERIMIENTO DE LA CONTRALORIA REGIONAL.

RECTIFICA APERTURTA Y DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO E INVERSION AÑO 2026.

Subt.	Item.	Asig.	Sub Asig	INVERSIÓN REGIONAL REGION O'HIGGINS	PRESUPUESTO LEY 2026
5			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.906
	03		C	De Otras Entidades Públicas	1.050.906
13			C	TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	88.460.815
	03		C	De Otras Entidades Públicas	88.460.815
				GASTOS	89.511.721
22			C	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	706.976
24			C	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.943.684
	01		C	Al Sector Privado	10.088.713
		008	C	Corporación Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura	1.488.713
		010	C	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	3.600.000
		300	C	Concurso de Vinculación con la Comunidad	5.000.000
	03			A Otras Entidades Públicas	2.300.000
		300	C	Concurso de Vinculación con la Comunidad	1.000.000
		566	C	Servicio de Salud O'Higgins- Recuperación resolutividad de demanda de atención oncológica lista de espera GES (40063692-0)	500.000
		567	C	Servicio de salud O'Higgins - Recuperación resolución lista de espera quirúrgica no GES (40063655-0)	800.000

	09		C	A Unidades o Programas del Servicio	554.971
		302	C	Programa Regional apoyo a municipios para aumentar proyectos estructurales (40047864-0)	554.971
29			C	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.341.584
	03		C	Vehículos	2.238.554
	05		C	Máquinas y equipos	101.480
	06		C	Equipos informáticos	1.550
31			C	INICIATIVAS DE INVERSION	27.255.572
	01		C	Estudios Básicos	215.390
	02		C	Proyectos	27.040.182
33			C	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.263.905
	01		C	Al sector Privado	2.927.832
			C	001 Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile	2.927.832
	03		C	A Otras Entidades Públicas	43.336.073
		024	C	SERVIU O'HIGGINS- Ampliación Avenida Baquedano, Rancagua (30118748-0)	500.000
		100	C	Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios)	9.792.833
		125	C	MUNICIPALIDADES (Fondo Regional de Inversión Local)	14.002.097
		545	C	INDESPA-Pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala Región de O'Higgins (40044423-0).	46.787
		564	C	INDAP-Riego intrapredial y tecnificación del riego-INDAP (40055258-0)	691.500
		567	C	INDAP- Programa de desarrollo de inversiones 2023-2024 (40055260-0)	739.528
		570	C	FOSIS- Programa de inversiones regional emprendamos grupal (40047948-0)	1.275.868
		571	C	FOSIS- Programa de inversión regional emprendamos semilla (40051438-0)	52.015

		585	C	FOSIS - Emprendamos básico fomento productivo regional (40058755-0)	911.183
		594	C	SERCOTEC-Promoción de productos y servicios locales de O'Higgins(40062355-0)	652.637
		596	C	SERNATUR- Programa turismo social, región de O'Higgins (40062134-0)	544.015
		597	C	SERNATUR- Programa promoción turística internacional y nacional , Región de O'Higgins (40062130-0)	730.235
		598	C	Fosis-emprendamos con inclusión(40067341-0)	1.637.845
		592	C	Subsecretaria de Medio Ambiente- Recambio de calefactores 2023 (40049751-0)	22.508
		998	C	Provisión fondo de apoyo al transporte público y la conectividad regional SIN DISTRIBUIR	5.961.709
		999	C	Provisión fondo para la productividad y el desarrollo SIN DISTRIBUIR	5.775.313

El Sr. Consejero Pedro Hernández Garrido, indica que en su calidad de presidente de la comisión de Régimen Interno, solicita que en el punto cuenta del presidente, el Consejo Regional autorice pasar directamente al pleno, la resolución de una modificación presupuestaria relativa al fondo regional, para la productividad y el desarrollo, contenida en el ordinario N°0085 de fecha 29 del presente año, en virtud de que no fue posible realizar una reunión de comisión, para abordar esta materia debido a que la agenda se encontraba copada.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación la solicitud informada por el Presidente de la Comisión de Reg. Interno, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de sus miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.935

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PETICION DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO, PARA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA Y RESOLVER EN ESTE PLENARIO, EL ORD. N°:0085 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026, EL CUAL CONTIENE LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR, REFERIDA A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA 02 DE INVERSION REGIONAL, AÑO 2026.

La Sra. Natalia Sánchez Aceituno, Administradora Regional, indica que la resolución de apertura que esta en Contraloría, tiene sin identificar el Fondo de Productividad conocido como Royalti, por lo tanto, esa identificación se tenía que cursar con la apertura con toma de razón, y sin toma de razón no se puede identificar el Fondo de Productividad y está sin distribuir con un monto total de trece mil millones de pesos, entonces la idea era pasar la identificación del Fondo de Productividad, y esa resolución también implica pagar todo lo que esta relacionado con el Fondo de Productividad, y si no esta identificado no se puede pagar. Entonces la resolución de

apertura tiene que estar vinculada a la aprobación de la toma de razón que Contraloría tiene en su revisión o a la resolución de apertura que vendría siendo el plan B, eventualmente si se lleva a cabo. En ese sentido la resolución de identificación del Fondo de Productividad debiese quedar aprobado pero condicionado, con cualquiera de las dos resoluciones presentes.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indica que en vista de aquello se requiere incorporar la solicitud referida al Ordinario N°0085 informado por don Pedro.

No habiendo intervenciones sobre la materia Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins somete a votación la propuesta enunciada en el acuerdo anterior, para ello solicita al Secretario Ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de sus miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.936

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA SIGUIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CONFORME AL PRESENTE CUADRO EXPLICATIVO:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ORD. N°0085, DE FECHA 29/ENERO/2026

PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL AÑO 2026

Subt	Ítem	Asig		Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.473.359	2.473.359
	01			Al Sector Privado	154.000	0
		549	C	Agencia de Sostenibilidad Energética-Energía comunitaria y rural para servicios sanitarios de la región de O'Higgins(40074512-0)	154.000	0
	03			A Otras Entidades Públicas	2.319.359	2.473.359
		451	C	Comisión Nacional de Riego- Mejoramiento de la Gestión de riego región del libertador (40022983-0)	300.000	0
		550	C	Universidad de O'Higgins- Cámara de simulación agroclimática (40048420-0)	36.059	0
		551	C	Universidad de O'Higgins- Huevos con calidad integral certificada a(40048415-0)	63.959	0
		552	C	Universidad de O'Higgins- Fabricación digital para jóvenes makers (40048425-0)	99.308	0
		553	C	Universidad de O'Higgins- Modelo de gestión para sistemas sanitarios rurales (40048421-0)	105.536	0
		554	C	Universidad de O'Higgins- De innovación social: inclusión y turismo (40048442-0)	191.836	0
		555	C	Universidad de O'Higgins- Laboratorio ecosistemas de humedales (40048446-0)	84.190	0
		556	C	Universidad de Santiago de Chile -Escalamiento cascarilla de quinoa (40048422-0)	21.197	0
		572	C	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) - Gestión hídrica corporativa del sector vitivinícola en el valle Colchagua (40058161-0)	3.134	0
		573	C	Universidad de Talca - Sistema modular de producción tecnificada de hongos comestibles con alto Valor (40059062-0)	88.855	0
		574	C	Universidad de Santiago de Chile - Vinos de autor para la región de O'Higgins (40059074-0)	100.000	0
		575	C	Universidad de Santiago de Chile- Medicamentos herbarios tradicionales para la red municipal de atención primaria (40059077-0)	100.000	0

		576	C	Universidad de La Frontera- Fortalecimiento de redes para la innovación y equipamiento de apoyo (40059123-0)	168.718	
		577	C	Universidad de O´Higgins- Aumento de la competitividad para los rubros hortícola y apícola de la región(40059063-0)	107.279	0
		578	C	Universidad de O´Higgins- Supercomputación para innovación en salud regional: hpc-uoh y hrlbo (40059065-0)	57.072	0
		579	C	Universidad de O´Higgins- Tecnologías 4.0 para la gestión del riesgo en la cadena de valor de la cereza(40059070-0)	69.049	0
		580	C	Universidad de O´Higgins- Programa de extensión e innovación para la adaptación de la apicultura al cambio (40059072-0)	83.646	0
		581	C	Universidad de O´Higgins - Editorial cooperativa para la publicación de materiales educativos lúdicos (40059073-0)	100.000	0
		582	C	Universidad de O´Higgins- Sistema integrado de manejo del nematodo de la frutilla simcanem (40059110-0)	100.000	0
		583	C	Universidad de O´Higgins- La despensa de O´Higgins (40059111-0)	100.000	0
		584	C	Universidad de O´Higgins- Estrategia fitosanitaria para la producción sostenible de olivares (40059116-0)	99.521	0
		586	C	SERCOTEC-Barríos comerciales Región de O´Higgins 2023 (40055686-0)	100.000	
		601	C	Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)-Implementación de acciones asociadas a estrategias hídricas locales en la región (40074523-0)	40.000	0
		602	C	SERNATUR-Adaptación al cambio climático en destinos turísticos de la región de O´Higgins(40074460-0)	30.000	0
		603	C	SAG-Experiencia piloto para mejoramiento sistema autorización aplicadores (40074472-0)	40.000	0
		604	C	SERNATUR-Fortalecimiento del turismo accesible (40074527-0)	30.000	0
		999		Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo SIN DISTRIBUIR		2.473.359

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O´Higgins Región del Libertador Bernardo O´Higgins, indica que en relación con el último punto del presidente, tiene relación con una solicitud Ministerio de Defensa para los Consejeros de Cardenal Caro, se someter a consideración la opinión de un club sobre una concesión o la posible instalación de una caleta de pescadores en el sector de Puertecillo, en el cual hay dos posturas distintas, una de los pescadores y otra de los vecinos del Puertecillo que se dedican a la actividad de turismo y deporte, siendo esta una situación compleja y que el Ministerio solicito vuestra opinión, hay que citar al club con cinco días de anticipación, por lo tanto serán citados para la próxima semana para que sea analizado, en la cual deben participar los dos Consejeros de Cardenal Caro con derecho a voz y voto, sin mas nada que informar solicita seguir con el siguiente punto de tabla.

4.- MOCIONES

El Sr. Consejero Alejandro Díaz Correa, solicita autorización para la comisión de Corredor bioceánico, el día 04 de abril del 2026 a las 11:30 hrs comuna por conformar

No habiendo intervenciones sobre la materia, Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O´Higgins Región del Libertador Bernardo O´Higgins, somete a votación las mociones presentadas, para ello solicita al secretario ejecutivo del Consejo Regional tomar votación a los miembros del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional procede a tomar la votación, siendo aprobado por la unanimidad de los miembros del Consejo Regional.

ACUERDO N°7.937

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LA SIGUIENTE COMISIONE INTERNA DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SU REUNION EN TERRENO:

COMISION DEL CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL, EL DIA 02/04/2026, A LAS 1130 HORAS, COMUNA POR CONFIRMAR

5.- VARIOS

El Sr. Consejero Germán Arenas Sáez, hace mención que el día de hoy 04 de febrero, es el día mundial contra el cáncer, entonces para aquello refuerza este compromiso que tiene esta mesa de trabajo y el Gobierno Regional, para seguir impulsando distintas iniciativas que vayan en esta línea de la salud pública, asimismo reconoce y felicitar el gran trabajo que realiza el equipo de oncorehabilitación del Hospital Doctor Franco Ravera Zunino, siendo un equipo multiprofesional que realiza una atención a todas las mujeres de la región de O'Higgins.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas Bolbarán, solicita consultar al equipo jurídico del Gobierno Regional, sobre el informe generado por la DGA si es válido que el beneficio podría ser retroactivo para aquellos agricultores que tuvieron que comprar agua durante estas fechas, dado la escasez hídrica.

El Sr. Consejero Manuel Morales Burgos, solicita que el día de mañana, se puedan incorporar otras comunas al proyecto que se vio en la comisión de fomento, ya que la comuna de Las Cabras solicito poder entrar a este proyecto y no fueron escuchado.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indica que no lo tiene claro, pero puede ser posible analizarlo.

La Sra. Consejera Deysi Navarro Padilla, indica que con respecto a la comisión de fomento que hubo en la mañana, existe la posibilidad que se entregara la asignación en forma directa a los municipios, porque uno de los alcaldes explicaba que los treinta millones que se le asignaban, solo llegaban veinte millones, por lo tanto, es un tema para revisar.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indica que hay un error de parte del alcalde, lo que es destinado a eso son treinta millones, lo demás se paga con adicionales, pero seguirán revisando la forma de trabajar la ruta O'Higgins.

La Sra. Consejera Deysi Navarro Padilla, además indica que con respecto a lo que señalaba su colega Manuel Morales, se pudiera en el mismo, tenor considerar a las Chamanteras y Chacoleros de Doñihue.

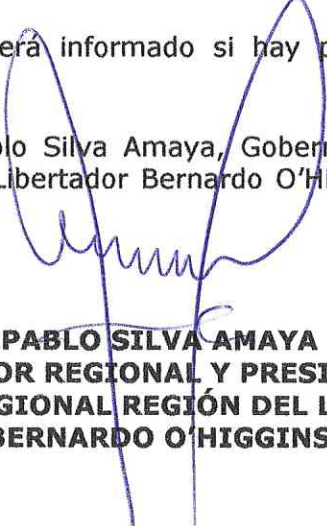
Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins, indica que lo revisarán.

El Sr. Claudio Schmincke Martínez, indica a modo de consulta si hay presupuesto del Gobierno Regional, para mandar hacer algún recuerdo o gálbano, para aquellos Seremis que han tenido muy buena disposición con este Consejo, y que lamentablemente se tienen que ir por un cambio de Gobierno.

Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins Región del Libertador Bernardo O'Higgins,

indica que lo revisaran y posteriormente será informado si hay presupuesto para dichos recuerdos.

Terminado los puntos de tabla Don Pablo Silva Amaya, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins, levanta la sesión siendo las 18:18 horas.



**PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL
CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR
BERNARDO O'HIGGINS**



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS**

PBD/JSML/spp.